



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
583	44595	29/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BERLINGRADO ARAYA VASQUEZ

RUT EMPRESA: 4055323-1
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA

N°: 176
 FONO: 256667
 CIUDAD:

DOMICILIO: AV 7 DE JUNIO
 EMAIL: berlin_arica@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MAQUINARIA CATERPILLAR TRACTOR SIN PALA D8L

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17.50 Tara ▶ 15 PBT ▶ 32.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, RUTA 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 30/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 4.10 Total ▶ 5.10
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2249UZK SemiRemolque ▶ 2249UZK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES						
PESOS X EJES	7	12.50	13			
N° DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.35	1.35			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/04/2011

FECHA HASTA ▶ 02/05/2011

COD. AUTENTIFIC. 372011429-01-2011 - 3929-2010-030286270

INGENIERO CIVIL
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011